



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2484-2013
Hermosillo, Sonora, a 19 de septiembre de 2013.
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora".

ING. JESUS DANIEL TAVAREZ VALENZUELA.
Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales.
Nogales, Sonora.
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el **Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)** realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2012 relativas a la **Universidad Tecnológica de Nogales**, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes; asimismo, se incluyen las observaciones, salvedades y párrafos de énfasis correspondientes a la revisión del Ejercicio 2012 a que hace mención en sus Dictámenes el Auditor Externo del Sujeto Fiscalizado.

El pliego de las observaciones, salvedades y párrafos de énfasis, se presenta bajo la siguiente clasificación:

- **Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).**
- **Observaciones, Salvedades y Párrafos de Énfasis derivadas de la Revisión realizada por el Auditor Externo del Sujeto Fiscalizado.**

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones, salvedades y párrafos de énfasis, contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Institución a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones, salvedades y párrafos de énfasis formulados y remitidos hasta su solventación, ó en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

Hoja 1 de 2

Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

F-ST-002





INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2484-2013
Hermosillo, Sonora, a 19 de septiembre de 2013.
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora".
Hoja 2 de 2

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de observaciones, salvedades y párrafos de énfasis formulados y remitidos por éste Órgano Superior de Fiscalización.

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le apercibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdez López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- C.P.C. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector Gral. de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.
- Minutario.



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por Assessment Trust Register, S.C. en la Vigilancia e implementación sobre el transporte aéreo, producción y fomento de Recursos Humanos convalidados por resolución del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: AT370378 Vigilancia de Certificación: 19-10-2013. Número de Registro: ISO 9001:2008 (SNAE-CC-0001-ABR12-2008)



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado

Cuadro Analítico de la Cantidad de Observaciones Por Solventar Manifestadas en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal 2012 Poder Ejecutivo

Sujeto Fiscalizado	Total Determinado			Total Observaciones Párrafos de Énfasis y Salvedades	Cantidad de Solventaciones			Total Observaciones P.E. Salvedades Solventadas	Pendientes de Solventación			Total Observaciones, P.E. y Salvedades Pendientes de Solventación
	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.	
Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora (UTN)	30	1	0	31	18	0	0	18	12	1	0	13

h B



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado
Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2012.- Poder Ejecutivo del Estado
En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																								
1	<p>B77.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES (UTN)</p> <p>B77.1 OBSERVACIONES DEL ISAF</p> <p>Otras Observaciones</p> <p>4. En el formato EVTOP-02 del informe relativo al segundo trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original, en contravención con las disposiciones de la Reconducción Presupuestal previstas en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="430 890 1071 1657"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto</th> <th rowspan="2">Reservas Quince en Original</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Quilte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14106</td> <td>Otros Prestaciones de Seg. Social</td> <td>\$158,479</td> <td>8343,531</td> <td>\$255,913</td> </tr> <tr> <td>15061</td> <td>Indemnización al Personal</td> <td>772,244</td> <td>1,209,434</td> <td>472,648</td> </tr> <tr> <td>27261</td> <td>Activos Digitales</td> <td>28,058</td> <td>28,664</td> <td>18,858</td> </tr> <tr> <td>31182</td> <td>Servicio Energía</td> <td>298,156</td> <td>957,469</td> <td>252,294</td> </tr> <tr> <td>31791</td> <td>Servicio de Acceso a Internet</td> <td>259,849</td> <td>382,882</td> <td>\$1,263</td> </tr> <tr> <td>32931</td> <td>Arrendamiento Esp. Transporte</td> <td>209,536</td> <td>458,338</td> <td>188,869</td> </tr> <tr> <td>33202</td> <td>Servicio de Consultoría</td> <td>10,925</td> <td>21,266</td> <td>18,828</td> </tr> <tr> <td>33601</td> <td>Servicio de Vigilancia</td> <td>264,229</td> <td>389,842</td> <td>119,814</td> </tr> <tr> <td>34401</td> <td>Seguro Responsabilidad Ambiental</td> <td>35,210</td> <td>142,869</td> <td>55,333</td> </tr> <tr> <td>24001</td> <td>Seguro Bienes Patrimoniales</td> <td>33,235</td> <td>67,860</td> <td>33,558</td> </tr> <tr> <td>36001</td> <td>Seguro de Licitación y Mercado Derivados</td> <td>281,363</td> <td>513,265</td> <td>202,885</td> </tr> <tr> <td>36251</td> <td>Cl. de O. Inv. Sic. y Cultural</td> <td>48,089</td> <td>18,258</td> <td>15,180</td> </tr> <tr> <td>36251</td> <td>Equipos e Insumos</td> <td>82,857</td> <td>252,215</td> <td>182,869</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto		Reservas Quince en Original	Original	Quilte	14106	Otros Prestaciones de Seg. Social	\$158,479	8343,531	\$255,913	15061	Indemnización al Personal	772,244	1,209,434	472,648	27261	Activos Digitales	28,058	28,664	18,858	31182	Servicio Energía	298,156	957,469	252,294	31791	Servicio de Acceso a Internet	259,849	382,882	\$1,263	32931	Arrendamiento Esp. Transporte	209,536	458,338	188,869	33202	Servicio de Consultoría	10,925	21,266	18,828	33601	Servicio de Vigilancia	264,229	389,842	119,814	34401	Seguro Responsabilidad Ambiental	35,210	142,869	55,333	24001	Seguro Bienes Patrimoniales	33,235	67,860	33,558	36001	Seguro de Licitación y Mercado Derivados	281,363	513,265	202,885	36251	Cl. de O. Inv. Sic. y Cultural	48,089	18,258	15,180	36251	Equipos e Insumos	82,857	252,215	182,869	Consistencia	<p>Manifestar a este Organismo Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado ejerciera recursos de ciertas partidas del gasto, que no cuentan con suficiencia presupuestal original, en contravención con las disposiciones de la Reconducción Presupuestal. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabalmente con las disposiciones relativas al presupuesto, evitando su recurrencia. Además, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación observada por el incumplimiento relativo a la Reconducción Presupuestal.</p> <p>El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar para ejercer recursos de ciertas partidas del gasto, que no cuentan con suficiencia presupuestal original, informando el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabalmente con las disposiciones relativas al presupuesto, evitando su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>
Partida	Concepto			Presupuesto			Reservas Quince en Original																																																																					
		Original	Quilte																																																																									
14106	Otros Prestaciones de Seg. Social	\$158,479	8343,531	\$255,913																																																																								
15061	Indemnización al Personal	772,244	1,209,434	472,648																																																																								
27261	Activos Digitales	28,058	28,664	18,858																																																																								
31182	Servicio Energía	298,156	957,469	252,294																																																																								
31791	Servicio de Acceso a Internet	259,849	382,882	\$1,263																																																																								
32931	Arrendamiento Esp. Transporte	209,536	458,338	188,869																																																																								
33202	Servicio de Consultoría	10,925	21,266	18,828																																																																								
33601	Servicio de Vigilancia	264,229	389,842	119,814																																																																								
34401	Seguro Responsabilidad Ambiental	35,210	142,869	55,333																																																																								
24001	Seguro Bienes Patrimoniales	33,235	67,860	33,558																																																																								
36001	Seguro de Licitación y Mercado Derivados	281,363	513,265	202,885																																																																								
36251	Cl. de O. Inv. Sic. y Cultural	48,089	18,258	15,180																																																																								
36251	Equipos e Insumos	82,857	252,215	182,869																																																																								
2	<p>Otras Observaciones</p> <p>5. Se constató que la codificación y descripción de la "Clave Partida Presupuestal" Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2012 - Universidad Tecnológica de Nogales (UTN)</p>	Consistencia	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado en varios casos asigne numeración y descripción de Partida específica distinta o con</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione evidencia de las modificaciones realizadas en informes subsiguientes, toda vez que</p>																																																																								

[Handwritten signature]

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																								
3	<p>presentada en el formato EVTOP-02 denominado "Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" en el Primer informe trimestral de 2012, en ciertas partidas difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2011 aplicable para 2012, como se muestran a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="300 1419 641 1750"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información Reportada en Formato EVTOP-02 en Trimestre 2012</th> <th colspan="2">Muestra de Solventación al Realizar el Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal</th> </tr> <tr> <th>Partida</th> <th>Concepto</th> <th>Partida</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20084</td> <td>Labores Comunes y Otros</td> <td>20084</td> <td>Labores Comunes y Otros</td> </tr> <tr> <td>20332</td> <td>Exhibición y Mantenimiento de Bases de Datos</td> <td>20332</td> <td>Exhibición y Mantenimiento de Bases de Datos</td> </tr> <tr> <td>24029</td> <td>Seguros</td> <td>24029</td> <td>Seguros</td> </tr> <tr> <td>25251</td> <td>Recepciones</td> <td>25251</td> <td>Recepciones</td> </tr> </tbody> </table> <p>Otras Observaciones</p> <p>8. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="812 1274 1364 1906"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto</th> <th colspan="2">Variación</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Modificado</th> <th>Ejercido en Original</th> <th>Ejercido en Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14102</td> <td>Costos por Seguro Vida al Estado</td> <td>\$190,000</td> <td>\$190,000</td> <td>\$113,871</td> <td>\$3,671</td> </tr> <tr> <td>14103</td> <td>Costos Seguro Vida</td> <td>822,604</td> <td>828,200</td> <td>338,581</td> <td>83,233</td> </tr> <tr> <td>14106</td> <td>Otros Previsionales de Seg. Social</td> <td>154,428</td> <td>154,428</td> <td>432,211</td> <td>219,233</td> </tr> <tr> <td>15418</td> <td>Ayuda para Otros Empleados</td> <td>77,387</td> <td>77,387</td> <td>111,993</td> <td>34,626</td> </tr> <tr> <td>15419</td> <td>Ayuda para Seguro de Hospitalización</td> <td>362,034</td> <td>352,334</td> <td>524,501</td> <td>172,227</td> </tr> <tr> <td>15501</td> <td>Costos de vacaciones</td> <td>182,276</td> <td>182,276</td> <td>439,278</td> <td>248,303</td> </tr> <tr> <td>21201</td> <td>Mé y Utilidad de Impresión y-206</td> <td>81,802</td> <td>81,543</td> <td>114,459</td> <td>26,348</td> </tr> <tr> <td>24001</td> <td>Alquileres de Construcción</td> <td>241</td> <td>241</td> <td>7,795</td> <td>6,824</td> </tr> <tr> <td>24801</td> <td>Mobiliario Complementario</td> <td>15,341</td> <td>15,341</td> <td>29,243</td> <td>18,082</td> </tr> </tbody> </table>	Información Reportada en Formato EVTOP-02 en Trimestre 2012		Muestra de Solventación al Realizar el Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal		Partida	Concepto	Partida	Concepto	20084	Labores Comunes y Otros	20084	Labores Comunes y Otros	20332	Exhibición y Mantenimiento de Bases de Datos	20332	Exhibición y Mantenimiento de Bases de Datos	24029	Seguros	24029	Seguros	25251	Recepciones	25251	Recepciones	Partida	Concepto	Presupuesto		Variación		Original	Modificado	Ejercido en Original	Ejercido en Modificado	14102	Costos por Seguro Vida al Estado	\$190,000	\$190,000	\$113,871	\$3,671	14103	Costos Seguro Vida	822,604	828,200	338,581	83,233	14106	Otros Previsionales de Seg. Social	154,428	154,428	432,211	219,233	15418	Ayuda para Otros Empleados	77,387	77,387	111,993	34,626	15419	Ayuda para Seguro de Hospitalización	362,034	352,334	524,501	172,227	15501	Costos de vacaciones	182,276	182,276	439,278	248,303	21201	Mé y Utilidad de Impresión y-206	81,802	81,543	114,459	26,348	24001	Alquileres de Construcción	241	241	7,795	6,824	24801	Mobiliario Complementario	15,341	15,341	29,243	18,082	Consistencia	<p>Manifiesta a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado ejerciera recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, contraviniendo a los ordenamientos vigentes.</p> <p>Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, antes de ejercer alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incumplir en una situación similar.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Manifiesta las razones que dieron lugar para que en 4 casos asignara un número de Partida específica distinta, con distinta o incompleta descripción en el formato EVTOP-02, a las consideradas en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación de 2011 vigentes para el 2012, solicitando establecer medidas para que en informes subsiguientes, la numeración y descripción asignadas a las Partidas subsecuentes, la numeración y descripción asignadas a las Partidas se realice en apego al Manual de Programación del año que corresponda.</p> <p>Al respecto, se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p> <p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado presente ante este Organismo Superior de Fiscalización copia del acta y anexo mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó las modificaciones presupuestales para dar suficiencia a las partidas observadas.</p> <p>El Ente Público informó los motivos por los que se ejercieron partidas que no contaban con suficiencia presupuestal, así como las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se cumpla con las disposiciones normativas correspondientes.</p> <p>Al respecto, se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>
Información Reportada en Formato EVTOP-02 en Trimestre 2012		Muestra de Solventación al Realizar el Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal																																																																																										
Partida	Concepto	Partida	Concepto																																																																																									
20084	Labores Comunes y Otros	20084	Labores Comunes y Otros																																																																																									
20332	Exhibición y Mantenimiento de Bases de Datos	20332	Exhibición y Mantenimiento de Bases de Datos																																																																																									
24029	Seguros	24029	Seguros																																																																																									
25251	Recepciones	25251	Recepciones																																																																																									
Partida	Concepto	Presupuesto		Variación																																																																																								
		Original	Modificado	Ejercido en Original	Ejercido en Modificado																																																																																							
14102	Costos por Seguro Vida al Estado	\$190,000	\$190,000	\$113,871	\$3,671																																																																																							
14103	Costos Seguro Vida	822,604	828,200	338,581	83,233																																																																																							
14106	Otros Previsionales de Seg. Social	154,428	154,428	432,211	219,233																																																																																							
15418	Ayuda para Otros Empleados	77,387	77,387	111,993	34,626																																																																																							
15419	Ayuda para Seguro de Hospitalización	362,034	352,334	524,501	172,227																																																																																							
15501	Costos de vacaciones	182,276	182,276	439,278	248,303																																																																																							
21201	Mé y Utilidad de Impresión y-206	81,802	81,543	114,459	26,348																																																																																							
24001	Alquileres de Construcción	241	241	7,795	6,824																																																																																							
24801	Mobiliario Complementario	15,341	15,341	29,243	18,082																																																																																							

Handwritten signature and initials

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="219 155 267 279">Mediana Punt. Transparencia</th> <th data-bbox="219 279 267 414">30,200</th> <th data-bbox="219 414 267 549">57,800</th> <th data-bbox="219 549 267 683">21,500</th> <th data-bbox="219 683 267 818">21,500</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="267 155 316 279">Activos Operativos</td> <td data-bbox="267 279 316 414">28,800</td> <td data-bbox="267 414 316 549">47,300</td> <td data-bbox="267 549 316 683">10,300</td> <td data-bbox="267 683 316 818">10,300</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 155 365 279">Red Acc. Mx. G. Transpare.</td> <td data-bbox="316 279 365 414">13,800</td> <td data-bbox="316 414 365 549">27,870</td> <td data-bbox="316 549 365 683">8,870</td> <td data-bbox="316 683 365 818">8,870</td> </tr> <tr> <td data-bbox="365 155 414 279">Redes Acc. Menores</td> <td data-bbox="365 279 414 414">6,800</td> <td data-bbox="365 414 414 549">20,200</td> <td data-bbox="365 549 414 683">10,200</td> <td data-bbox="365 683 414 818">10,200</td> </tr> <tr> <td data-bbox="414 155 462 279">Redes Operat. Com. y</td> <td data-bbox="414 279 462 414">100,000</td> <td data-bbox="414 414 462 549">270,800</td> <td data-bbox="414 549 462 683">160,800</td> <td data-bbox="414 683 462 818">160,800</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 155 511 279">Redes y Centros de Transpare.</td> <td data-bbox="462 279 511 414">0</td> <td data-bbox="462 414 511 549">7,500</td> <td data-bbox="462 549 511 683">7,500</td> <td data-bbox="462 683 511 818">7,500</td> </tr> <tr> <td data-bbox="511 155 560 279">Servicio de Recuento de Fideicomisos</td> <td data-bbox="511 279 560 414">29,800</td> <td data-bbox="511 414 560 549">38,400</td> <td data-bbox="511 549 560 683">8,600</td> <td data-bbox="511 683 560 818">8,600</td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 155 609 279">G. de Orden Soc. y Cultural</td> <td data-bbox="560 279 609 414">0</td> <td data-bbox="560 414 609 549">12,700</td> <td data-bbox="560 549 609 683">12,700</td> <td data-bbox="560 683 609 818">12,700</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 155 657 279">G. de Orden Soc. y Cultural</td> <td data-bbox="609 279 657 414">80,100</td> <td data-bbox="609 414 657 549">92,700</td> <td data-bbox="609 549 657 683">12,600</td> <td data-bbox="609 683 657 818">12,600</td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 155 714 279">Inventarios y Depósitos</td> <td data-bbox="657 279 714 414">200,200</td> <td data-bbox="657 414 714 549">200,200</td> <td data-bbox="657 549 714 683">0</td> <td data-bbox="657 683 714 818">0</td> </tr> </tbody> </table>	Mediana Punt. Transparencia	30,200	57,800	21,500	21,500	Activos Operativos	28,800	47,300	10,300	10,300	Red Acc. Mx. G. Transpare.	13,800	27,870	8,870	8,870	Redes Acc. Menores	6,800	20,200	10,200	10,200	Redes Operat. Com. y	100,000	270,800	160,800	160,800	Redes y Centros de Transpare.	0	7,500	7,500	7,500	Servicio de Recuento de Fideicomisos	29,800	38,400	8,600	8,600	G. de Orden Soc. y Cultural	0	12,700	12,700	12,700	G. de Orden Soc. y Cultural	80,100	92,700	12,600	12,600	Inventarios y Depósitos	200,200	200,200	0	0	Preventiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para haber ejercido independientemente recursos en el concepto de capacitación y propaganda, los cuales no se permiten realizar de conformidad con las disposiciones relativas a la Reconducción Presupuestal previstas en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, solicitamos establezcamos medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación observada por el incumplimiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de igual manera se solicita informar las medidas adoptadas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia, toda vez que el Sujeto Fiscalizado únicamente informó los motivos por los que se presentó la observación.</p> <p>Cabe mencionar que el Ente Público presentó copia del oficio de autorización de la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno del Estado por el periodo de enero a junio de 2012 en relación con los gastos inherentes a la partida 36101.</p> <p>Al respecto, se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha correspondiente para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente observación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>
Mediana Punt. Transparencia	30,200	57,800	21,500	21,500																																																	
Activos Operativos	28,800	47,300	10,300	10,300																																																	
Red Acc. Mx. G. Transpare.	13,800	27,870	8,870	8,870																																																	
Redes Acc. Menores	6,800	20,200	10,200	10,200																																																	
Redes Operat. Com. y	100,000	270,800	160,800	160,800																																																	
Redes y Centros de Transpare.	0	7,500	7,500	7,500																																																	
Servicio de Recuento de Fideicomisos	29,800	38,400	8,600	8,600																																																	
G. de Orden Soc. y Cultural	0	12,700	12,700	12,700																																																	
G. de Orden Soc. y Cultural	80,100	92,700	12,600	12,600																																																	
Inventarios y Depósitos	200,200	200,200	0	0																																																	
4	<p>Egresos</p> <p>12. El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que no se podrán ejercer recursos en las partidas del gasto relativas a capacitación y propaganda, constatando que se ejercieron este tipo de recursos en el periodo de enero a julio de 2012 en las Partidas 33401 "Servicios de Capacitación" y 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales", los cuales ascienden a \$199,666, integrándose como sigue:</p>	Preventiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para haber ejercido independientemente recursos en el concepto de capacitación y propaganda, los cuales no se permiten realizar de conformidad con las disposiciones relativas a la Reconducción Presupuestal previstas en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, solicitamos establezcamos medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación observada por el incumplimiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de igual manera se solicita informar las medidas adoptadas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia, toda vez que el Sujeto Fiscalizado únicamente informó los motivos por los que se presentó la observación.</p> <p>Cabe mencionar que el Ente Público presentó copia del oficio de autorización de la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno del Estado por el periodo de enero a junio de 2012 en relación con los gastos inherentes a la partida 36101.</p> <p>Al respecto, se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha correspondiente para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente observación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>																																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="982 279 1031 372">Fecha</th> <th data-bbox="982 372 1031 476">Número de Folio</th> <th data-bbox="982 476 1031 580">Beneficiario</th> <th data-bbox="982 580 1031 683">Concepto</th> <th data-bbox="982 683 1031 787">Importe en MXN</th> <th data-bbox="982 787 1031 890">Partido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1031 279 1079 372">31/01/12</td> <td data-bbox="1031 372 1079 476">197282</td> <td data-bbox="1031 476 1079 580">Red de Lenguas Extranjeras</td> <td data-bbox="1031 580 1079 683">Publicación de correspondencia al mes de enero de 2012 en el Periódico México</td> <td data-bbox="1031 683 1079 787">3,200</td> <td data-bbox="1031 787 1079 890">36101</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1079 279 1128 372">30/03/12</td> <td data-bbox="1079 372 1128 476">197228</td> <td data-bbox="1079 476 1128 580">Periodicos Mexico Dn. SA de CN</td> <td data-bbox="1079 580 1128 683">Publicación al día 31 de marzo de 2012, con el fin de informar a los interesados en la Ley de Transparencia</td> <td data-bbox="1079 683 1128 787">5,300</td> <td data-bbox="1079 787 1128 890">36101</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1128 279 1177 372">30/03/12</td> <td data-bbox="1128 372 1177 476">197218</td> <td data-bbox="1128 476 1177 580">Asociación de Periodistas Independientes de Querétaro</td> <td data-bbox="1128 580 1177 683">Participación en el Programa de Capacitación de Periodistas Independientes de Querétaro</td> <td data-bbox="1128 683 1177 787">8,200</td> <td data-bbox="1128 787 1177 890">36101</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número de Folio	Beneficiario	Concepto	Importe en MXN	Partido	31/01/12	197282	Red de Lenguas Extranjeras	Publicación de correspondencia al mes de enero de 2012 en el Periódico México	3,200	36101	30/03/12	197228	Periodicos Mexico Dn. SA de CN	Publicación al día 31 de marzo de 2012, con el fin de informar a los interesados en la Ley de Transparencia	5,300	36101	30/03/12	197218	Asociación de Periodistas Independientes de Querétaro	Participación en el Programa de Capacitación de Periodistas Independientes de Querétaro	8,200	36101																												
Fecha	Número de Folio	Beneficiario	Concepto	Importe en MXN	Partido																																																
31/01/12	197282	Red de Lenguas Extranjeras	Publicación de correspondencia al mes de enero de 2012 en el Periódico México	3,200	36101																																																
30/03/12	197228	Periodicos Mexico Dn. SA de CN	Publicación al día 31 de marzo de 2012, con el fin de informar a los interesados en la Ley de Transparencia	5,300	36101																																																
30/03/12	197218	Asociación de Periodistas Independientes de Querétaro	Participación en el Programa de Capacitación de Periodistas Independientes de Querétaro	8,200	36101																																																